

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de enero de 2024

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Señores
Bolsas y Mercados de Argentina S.A
Presente

Ref.: Información relevante. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de febrero de 2024, bajo la modalidad presencial y a distancia.

De nuestra consideración:

Me dirijo a Uds. a fin de informarles que mediante reunión de Directorio celebrada el día 9 de enero de 2024 se resolvió:

- 1) Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 27 de febrero de 2024 a las 12.00 horas, la cual se celebrará de manera presencial en la sede social sita en Aristóbulo del Valle 1257, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia Zoom.
- 2) Ratificar la distribución de dividendos anticipados que, por la suma de \$600.000.000 fuera realizada y autorizada mediante Reunión de Directorio de fecha 3 de octubre de 2023 conforme los términos del artículo 224, 2º párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550, el artículo 45 del Sección IX, Capítulo III, Título II de las Normas CNV;
- 3) Aprobar la suma de \$ 251.161.332,51 (valor histórico) como remuneración a los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2023, en exceso de \$ 155.627.032,44 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos;
- 4) Proponer al estudio de auditoría Becher y Asociados SRL (“BDO”) como auditor externo de la compañía para que trate los estados financieros a finalizar el 31 de octubre de 2024 y para que, a través de los Sres. Gustavo Omar Acevedo como auditor titular o Nancy García como auditor suplente, certifique los estados financieros de B-Gaming S.A. por el ejercicio iniciado el 1º de noviembre de 2023. En tal sentido, el Directorio someterá esta propuesta de designación de auditor externo a consideración del Comité de Auditoría, para que emita su opinión de conformidad con lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores;

5) Destinar los Resultados No Asignados por un total de \$344.840.186 a la cuenta “Otras Reservas”

6) Aprobación de la creación de un Programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) con o sin garantía por un valor nominal total máximo de US\$ 25.000.000 (Dólares Estadounidenses: veinticinco millones) o su equivalente en otras monedas, con un plazo máximo de cinco (5) años o el plazo máximo que pueda ser fijado por las futuras regulaciones que resulten aplicables, todo ello de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables, sus modificatorias y complementarias y demás normas aplicables.

7) Consideración de la presentación de la solicitud de la Sociedad para: (a) la autorización de oferta pública del Programa ante la Comisión Nacional de Valores (“CNV”); y (b) autorización del Programa para el eventual listado y/o negociación de las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el marco del mismo en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”), Mercado Abierto Electrónico S.A. (“MAE”) y/o en mercados de valores autorizados por la CNV de la República Argentina y/o del exterior, según oportunamente lo determine el Directorio de la Sociedad y/o las personas autorizadas por éste.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente